



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 4 de diciembre del 2025
CITE: CMACCAPRF/CD-CRZ N°16/2025-2026

Señor
Dip. Roberto Julio Castro Salazar
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

**REF.: SOLICITUD DE REPOSICION DE PROYECTO DE LEY
PL N°082/2022-2023 CS**

De mi mayor consideración.

Mediante la presente, como Secretaria del Comité de Medio Ambiente, Cambio Climático, Áreas Protegidas y Reservas Forestales de la Cámara de Diputados, respaldada por lo señalado en el art. 116 inc. b), art. 117 Párrafo III y la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de la Cámara de Diputados y lo estipulado en el Art. 163 inc. 9) de la Constitución Política del Estado, solicito a su autoridad, reponer el **PROYECTO DE LEY DIA NACIONAL DEL BIOLOGO BOLIVIANO**.

Sin otra particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dip. Cecilia I. Regaña Zárate
SECRETARIA
COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO
ÁREAS PROTEGIDAS Y RECURSOS FORESTALES
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Ref.: 73098564
C.c./Archivo



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	
0606	
16 DIC 2024	
HORA	10:22
Nº REGISTRO	1
Nº FOJAS	2
FIRMA	

La Paz, 10 de diciembre de 2024
CITE: CD/SV/TLQ/NI N° 16/2024-2025

Señor:
Omar Al Yhabat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.-

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
13 DIC 2024	
HORA	14:40
Nº REGISTRO	1
Nº FOJAS	2
FIRMA	

REF.: REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De mi consideración:

La diputada que suscribe, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Cámara de Diputados, solicita a su autoridad la reposición del PL C.S. N°82/2022-2023 “Que declara el Día del Biólogo Boliviano”, para dar prosecución al procedimiento legislativo en la presente legislatura.

Sin otro particular, me despido.

Toribio Lero Quispe
SEGUNDA VICEPRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



183

HAL-1534



CÁMARA DE DIPUTADOS
SECC. VENTANILLA UNICA
RECIBIDO

16 OCT 2023

HORA	17:12	FIRMA
Nº REG.	Nº FOJAS	
183		MV

CÁMARA DE DIPUTADO
SECRETARIA GENERAL
P-7428
17 OCT 2023

HORA	16:30	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	
		J

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de octubre de 2023
P. N° 332/2022-2023

Hermano:
Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 082/2022-2023 C.S. “**DIA NACIONAL DEL BIÓLOGO BOLIVIANO**”.

Con este motivo, reitero al hermano Presidente mi distinguida consideración de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Adj. Lo citado



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

PROYECTO DE LEY N° 082/2022-2023 CS

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1. Se declara el 22 de mayo de cada año “Día Nacional del Biólogo Boliviano”, en reconocimiento a su indispensable aporte a la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la naturaleza, a través de la generación de conocimiento científico, desarrollo y utilización de tecnologías de punta y ancestrales, contribuyendo así a la salud y bienestar de los ecosistemas y de los habitantes del país, así como a la puesta en valor de nuestras riquezas naturales y territoriales, ligadas especialmente a la identidad de los pueblos ancestrales.

ARTÍCULO 2. Las instituciones vinculadas a la biología conmemorarán el 22 de mayo de cada año la labor del biólogo boliviano.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


 Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES